

ICIALES

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "RADIO CENTRO F.M. COMPAÑIA LIMITADA".

1.- La compañía se constituyó el 4 de agosto de 1980, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Mera de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 7151 del 27 de agosto de 1980.

2.- Socios: señores Enrique Yáñez Bahamonde, Clara Judith Cevallos de Vasco y Edgar Enrique Yáñez Villalobos, viudos los dos primeros, casado el último. Todos son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- Nombre de la compañía: "RADIO CENTRO F.M. COMPAÑIA LIMITADA".

4.- Objeto social: la compañía se dedicará a las actividades de radiodifusión y complementarios, a la importación de equipos, repuestos de todo tipo, necesarios para la radio, así como discos, cassette y más afines con su objeto.

7.- Capital social: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'500.000.00) dividido en dos mil quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000.00) de valor cada una.

8.- Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SUCRES (S/. 2'459.600.00) en bienes muebles; y CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SUCRES (S/. 40.400.00) mediante la transferencia de dominio que efectúa a favor de la compañía la sociedad conyugal formada por el señor Edgar Yáñez Villalobos y la señora Ruth Vazco de Yáñez, de un lote de terreno de una superficie de 1.010 metros cuadrados, denominado "Mi Cielo" ubicado en la Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

9.- Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 de agosto de 1980

Domicilio principal: Quito.

1 9 8 0

JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO DE QUITO

CITACION JUDICIAL

A: Jorge Rodríguez
JUICIO: Verbal Sumario, Art 18 de la Ley de Inquilinato.
ACTOR: Carlos Quintana Paredes.

DEMANDADO: Jorge Rodríguez.

PROVIDENCIA: JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO: Quito, a 28 de Julio de 1980.- Las 9 a.m.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley; es procedente, en consecuencia, se la acepta al trámite verbal sumario.

Cítese por tanto con la misma y esta providencia a Jorge Rodríguez en el domicilio indicado. Tómese en cuenta el Casillero Judicial designado por el actor. Notifíquese. f) Dra. Lybia Moncayo de

Cevallos.- PROVIDENCIA JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO: Quito, a 30 de Julio de 1980.- Las 10 a.m.- Se amplía la providencia dictada con fecha veinte y ocho de los corrientes, en el sentido de que la citación al señor Jorge Rodríguez, se hará por la Prensa de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese. f) Dra. Lybia Moncayo de Cevallos. Lo que le comunico, previniéndole de la obligación que tiene de señalar Casillero Judicial para posteriores notificaciones.

LCDO. EMILIO VELASCO Z. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO DE QUITO
Sello

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TECNICOS MONTADORES ASOCIADOS T.M.A. CIA. LTDA."

1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 22 de julio de 1980, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Mera de Mera, mediante Re-

tación en las ramas de la mecánica, electricidad e instrumentación.

5.- Plazo de duración: veinte y cinco (25) años.

6.- Domicilio principal de la compañía: Quito.

7.- Capital Social: DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES (S/. 240.000.00) dividido en doscientas cuarenta (240 participaciones) de UN MIL SUCRES (S/. 1.000.00) de valor cada una.